


| | | | |
|---|-----------------|-------------|---------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

DECRETO No. 1104 DE 2022

(Pitalito, 21 ABR 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA EL CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, CORREGIDOR DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; Ley 909 de 2004, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 090 de 2022 y...

CONSIDERANDO:



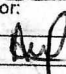
Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.


Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el presidente de la República o Gobernador respectivo.

Que a Alexander Torres Rodríguez, quien se desempeña como corregidor de Criollo adscrito a la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, se le concede vacaciones mediante Resolución Administrativa N° 335 de 30 de marzo de 2022.

Que, mediante oficio remitido por el despacho de fecha 21 de abril de 2022, el nominador designa a Eduardo Fabian Medina Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 79.570.052 expedida en Bogotá D.C, Corregidor de Regueros, Código 227, Grado 08, en aras a la buena marcha de la Administración Municipal, para que asuma el encargo del cargo Corregidor de Criollo, Código 227, Grado 08 de la Secretaría Gobierno e Inclusión Social, por el tiempo de ausencia del Titular del cargo.

Que, mediante Decreto número 090 del 05 de abril del 2022 se encargaron funciones de Alcalde encargado al Secretario de Gobierno e Inclusión Social;

| | |
|--|--|
| Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano |  |
| Revisado por: | Aprobado por: |
| Firma:  | Firma:  |
| Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez | Nombre: Adriana Marcela Quintero Samboni |
| Cargo: Jefe de Oficina Jurídica | Cargo: Secretaria General |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|---------------------|
|  | DECRETOS | | |
| | CÓDIGO: F-GJ-01 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

German Calderón Calderón identificado con cédula de ciudadanía número 12.227.492 expedida Pitalito Huila.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a Eduardo Fabian Medina Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 79.570.052 expedida en Bogotá D.C, quien se desempeña en el cargo de Corregidor de Regueros, Código 227, Grado 08, para que asuma el encargo del cargo Corregidor de Criollo, Código 227, Grado 08, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo, durante los días 21 hasta el 06 de mayo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo al funcionario encargado.

ARTICULO TERCERO: Fijar que en el presente Encargo no se causa erogación presupuestal.

ARTICULO CUARTO: Remitir el presente Acto Administrativo a la dependencia de Talento Humano para los trámites administrativos de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pitalito Huila, a los **21 ABR 2022**


GERMAN CALDERON CALDERON
 Alcalde Municipal Encargado

| | |
|---|--|
| Proyecto: María Carolina Apolinar García- Profesional Universitario Talento Humano Revisado por: | Aprobado por: |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez | Nombre: Adriana Marcela Quintero Samboni |
| Cargo: Jefe de Oficina Jurídica | Cargo: Secretaria General |